



INFORME MJTI - UAI - INF. N° 012/2019

**INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA FINANCIERA
AL COMITÉ NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONALPEDIS
Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018**

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2019, e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, mediante Memorandum de Trabajo N° MJTI-UAI-N°016/2019 de fecha 14 de marzo de la presente gestión, se efectuó la Auditoría Financiera al Comité Nacional de la Persona con Discapacidad - CONALPEDIS, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

Realizamos la presente auditoría en el ejercicio del control externo posterior al Comité Nacional de la Persona con Discapacidad - CONALPEDIS, institución pública descentralizada, con autonomía de gestión y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, encargada de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y encargada de la planificación estratégica en materia de discapacidad, tal cual establece el numeral I, del artículo 45, de la ley N° 223 de fecha 2 de marzo de 2012.

El objetivo del presente examen es emitir una opinión Independiente sobre la Razonabilidad de los Registros y Estados Financieros Básicos y Complementarios del Comité Nacional de la Persona con Discapacidad - CONALPEDIS, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 y si el control interno relacionado con las operaciones para la presentación de la información financiera ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la entidad.

Como resultado de la Auditoría Financiera al Comité Nacional de la Persona con Discapacidad CONALPEDIS, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018; se concluye que el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Entidad; sin embargo, el Capítulo II del presente informe, identifica y reporta debilidades de control interno importantes, cuyo nivel de materialidad y relevancia no afectó la razonabilidad de los registros y estados financieros revelados al 31 de diciembre de 2018; mismas que a continuación mencionamos:



INFORME MJTI - UAI - INF. N° 012/2019

N°	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
2.1	OBSERVACIONES A REVELACIONES EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
2.2	INADECUADA EXPOSICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PAGADOS POR ADELANTADO
2.3	FALTA DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA ACREDITACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO (CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES TELEFÓNICAS Y CERTIFICADO DE APORTACIÓN)
2.4	FALTA DE MEDIDAS DE SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS FIJOS
2.5	FALTA DE REVALUO DE ACTIVOS FIJOS DONADOS EN GESTIONES ANTERIORES REGISTRADOS EN LA GESTIÓN 2017 CON VALOR Bs1,00

Es cuanto informamos a su autoridad para fines consiguientes.

La Paz, 3 de mayo de 2019.


Lic. María Angélica Méndez Lazcano
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
TPN N° E-553/99; CAUOR - 216; CAUB - 10364

MAML/jmn/ltf